

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,657,402.93	1,553,567.87	103,835.06	36
2	Liquidado	1,391,860.29	1,296,631.35	95,228.94	33

Código de Identificación de Convenio N°1082-1206-2023-130-JUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : JUNIN					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ANA, ALTO PAKICHANI Y ALTO SAN ANTONIO - DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNIN	SATIPO	SATIPO	CC.PP SANTA ANA, ALTO PAKICHANI Y ALTO SAN ANTONIO	1,553,567.87	1,296,631.35	95,228.94	0.00	256,936.52	1,391,860.29	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACIÓN N°004-2024-CPC.MMDC** presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TÉCNICO N° 00000009-2025/VMVU/PNVR/UGT-dalvaradoc**, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Fecha,

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N°075-2024 / NE CONVENIO N°1082-1206-2023-130-JUN/VMVU/PNVR**, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por la normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR, he formulado el informe financiero correspondiente, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Fecha 22-12-24

CPC: INA GARCIA CHAVEZ


CPC MARITZA MARLENE DE LA CRUZ
Liquidador del PNVR (o quien haga sus
O/S N°6640-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el **INFORME N° 093-2024 / NE CONVENIO N°1082-1206-2023-130-JUN/VMVU/PNVR/SUP-ACQ** del Supervisor de Proyecto y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación de convenio de cooperación. El informe guarda relación con el expediente técnico aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guía de ejecución y liquidación de proyectos del programa Nacional de Vivienda Rural y sus modificatorias; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación del convenio indicado.

NE CONVENIO N°1082-1206-2023-130-JUN/VMVU/PNVR

ARQ. ALEXANDER CASO QUISPE
DNI : 42984774
SUPERVISOR
SUPERVISOR
CLS. N° 207-2024-VIVIENDA-OGA-
O/S N°6640-2024
OACP-UE.001


Yekia Bendezi Ro
CAP. 20154
ARQUITECTO
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO
O/S N°6606-2024

REPRESENTANTE DEL PNVR
ING. DORIS FRESIA ALVARADO CRISANTO